



POLITICA DE DERECHOS HUMANOS

ESTIBADORES NACIONALES LTDA, está comprometida con el respeto de los derechos humanos y defenderlos con los principios directrices de las Naciones Unidas basando el compromiso de la política de derechos humanos en la Carta Internacional de Derechos Humanos. Como consecuencia, prohíbe a sus empleados, contratistas y proveedores toda forma de violación de dichos derechos, con énfasis especial en los siguientes:

- ⊕ Derecho a la vida, libertad y seguridad.
- ⊕ Derecho a un medio ambiente sano.
- ⊕ Derecho a la seguridad y salud en el trabajo.
- ⊕ Derecho de asociación y de negociación colectiva.
- ⊕ Derecho de reunión pacífica.
- ⊕ Derecho a la no discriminación.
- ⊕ Derechos de las minorías étnicas.
- ⊕ Derecho a la protección contra el trabajo infantil.

Para asegurarse de actuar con diligencia para respetar los derechos humanos, ESTIBADORES NACIONALES LTDA. manifiesta su voluntad de:

- ⊕ Alinear sus políticas, procedimientos y acciones principalmente con los "Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos", de Naciones Unidas, y con los "Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos"; recurriendo a los estándares del más alto nivel en asuntos que lo requieran.
- ⊕ Entender por "derechos humanos" el conjunto de derechos llamados "fundamentales" en la Constitución Política de Colombia, los enunciados en la "Declaración Universal de los Derechos Humanos" y los desarrollados en los tratados internacionales ratificados por Colombia.
- ⊕ Implementar un proceso diligente para identificar, prevenir y mitigar los impactos potenciales o reales de derechos humanos en el que participen los grupos de interés, incluidos la población infantil, las comunidades, los contratistas y proveedores
- ⊕ Aplicar un mecanismo periódico de verificación que avale o controle el estricto cumplimiento de lo declarado en esta política.
- ⊕ Rendir cuentas sobre su gestión de derechos humanos.

DONALDO POSSO VARELA
C.C. No. 94.227.752
Representante legal de la sociedad